



EL SOCIALISTA DE COLMENAR



EL PP RECHAZA LA MOCIÓN SOCIALISTA PARA QUE COLMENAR VIEJO PUEDA RECIBIR FONDOS EUROPEOS DE DESARROLLO RURAL.

ESTA MOCIÓN CONTÓ CON EL APOYO DE GANEMOS COLMENAR, MIENTRAS QUE C's Y VOX SE ABSTUVIERON. LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS POPULARES IMPIDIERON QUE LA PROPUESTA PUEDA SER DEBATIDA EN EL PLENO MUNICIPAL.

El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) es el fondo de la Unión Europea a través del que ésta contribuye a la financiación de los programas de desarrollo rural ejecutados según establece el derecho comunitario relativo a las ayudas de desarrollo rural. Sus objetivos son: mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y promover las tecnologías agrícolas innovadoras, fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal, así como restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.

Los Programas de Desarrollo Rural nacen de propuestas de las Comunidades Autónomas, en el marco de la normativa europea de Fondos de Desarrollo FEADER y las directrices nacionales, pero la delimitación del territorio susceptible de beneficiarse de los mismos es una propuesta de cada Comunidad Autónoma. Así, es la Comunidad de Madrid quien ha venido otorgando a Colmenar Viejo la categoría de municipio no rural, cuando su realidad socioeconómica, cultural y en base a su riqueza agraria y biodiversidad debería aconsejar modificar esta clasificación subjetiva. De hecho, existen precedentes en Europa, donde las autoridades regionales o bien nacionales han solicitado modificaciones a esta clasificación de regiones con una realidad socio económica distinta a la expresada según el criterio de densidad de población. Especialmente perjudicado por esta definición del "territorio rural" es el municipio de Colmenar Viejo, el cual junto a una población superior a 50.000 habitantes presenta características netamente rurales tanto en la importancia del sector primario (agricultura y ganadería) en la economía de nuestro territorio como en el entorno geográfico y medioambiental en el que se ubica nuestra localidad.

Por tanto, a la vista de las disfunciones señaladas cabría considerar un mejor aprovechamiento de los citados fondos sobre la base de una distribución de los mismos sobre el conjunto del territorio regional que puede ser considerado como "territorio rural". En base a los argumentos citados, el PSOE de Colmenar propuso para ser llevada a Pleno una moción para instar a la Comunidad de Madrid para que en la definición de los posibles territorios beneficiarios de los próximos fondos de desarrollo regional de la UE para los años 2021-2027, no se utilicen exclusivamente criterios poblacionales, sino que se consideren otros criterios como el volumen del sector primario y su porcentaje en el PIB municipal, la ubicación geográfica y el marco medioambiental por superficie protegida por la normativa sectorial, los cuales permitirían ampliar el territorio potencialmente beneficiario de dichos programas y fondos europeos, evitando situaciones como las que ha padecido el municipio de Colmenar Viejo. Sin embargo, la propuesta no salió adelante en la Comisión Informativa por los votos negativos del Partido Popular, que evitaron que la moción pueda ser debatida en el Pleno.

En palabras de Óscar Monterrubio, concejal responsable de la moción "La propuesta tenía como objetivo solicitar una modificación de los criterios que usa la Comunidad de Madrid a la hora de designar zonas rurales susceptibles de beneficiarse de las ayudas europeas e incluir a Colmenar dentro de los posibles destinatarios de los fondos. Sin embargo, inexplicablemente, el Partido Popular en lugar de preocuparse por los vecinos y vecinas del sector primario, ha optado por frenar las posibles ayudas". Monterrubio ha concluido a la salida de la comisión informativa: "Una vez más nos hemos topamos con la desidia del PP, evitando implicarse en la defensa del sector agrícola y ganadero de Colmenar Viejo, únicamente porque la propuesta no ha salido de ellos mismos. Este comportamiento es ya una costumbre en el Partido Popular colmenareño, que prioriza el rédito electoral y político frente al beneficio común de todos los vecinos y vecinas".

COLMENAR VIEJO SIGUE ESTANDO EN RIESGO EXTREMO.

EL PASADO DÍA 7 DE NOVIEMBRE SE HA PUBLICADO LA ORDEN 1503/2020, POR LA QUE SE PRORROGAN HASTA EL 22 DE NOVIEMBRE LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EN LAS ZONAS DE SALUD AFECTADAS, ENTRE ELLAS EN LA DENOMINADA ZONA BÁSICA DE SALUD NORTE DE COLMENAR VIEJO, CON EL OBJETO DE CONTROLAR EN MAYOR GRADO LA TRANSMISIÓN DE LA ENFERMEDAD.

LOS NUEVOS NIVELES DE ALERTA DE SANIDAD

Riesgo	Nivel de alerta	Indicadores de transmisión			Capacidad asistencial	
		Incidencia acumulada 14 días	Incidencia acumulada 7 días	Positividad (%)	Camas (%)	UCI (%)
Extremo	4	+250	+125	+15	+15	+25
Alto	3	150-250	75-125	10-15	10-15	15-25
Medio	2	50-150	25-75	7-10	5-10	10-15
Bajo	1	25-50	10-25	4-7	2-5	5-10

Niveles de alerta del Ministerio de Sanidad

El día 22 de octubre se publicó el documento de "Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de Covid-19" elaborado por la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta, aprobado y acordado por el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS). Este documento fija los criterios generales de ámbito nacional para la adopción de medidas restrictivas o de confinamiento, se clasifican en cuatro niveles (Riesgo Bajo, Riesgo Medio, Riesgo Alto y Riesgo Extremo), en función de tres parámetros: número de personas contagiadas, porcentaje de camas ocupadas por pacientes Covid-19 y porcentaje de positividad en las pruebas diagnósticas.

Se considera **Riesgo Extremo** cuando el número de personas contagiadas es superior a 250/100.000 hab. Se considera **Riesgo Bajo** cuando ese número es inferior a 25/100.000 hab. En los últimos informes, los datos en la ZBS Norte indican cifras de 766, 679, 570 y 489 contagios/100.000 hab. Lo que significa que esta zona sigue estando en una situación de Riesgo Extremo, según los criterios de Respuesta Coordinada del CISNS. Inicialmente, aunque la ZBS Sur no rebasaba los 1000 contagios como ocurrió en la norte, la situación no era mucho mejor, por lo que las medidas de protección deberían haberse ampliado también a la ZBS Sur y de este modo haber dado cobertura a todo el municipio, sin discriminaciones. Esta nueva prórroga ha sido una sorpresa para los vecinos de Colmenar Viejo que desde el pasado día 12 de octubre tienen restringida la movilidad en su Zona Básica de Salud Norte.

Para Rosa Abejón, Secretaria de Sanidad del PSOE Colmenareño "el equipo de gobierno debería conocer estos criterios generales de riesgo publicados el pasado día 23 de octubre". Abejón ha añadido que "teniendo en cuenta la arbitrariedad de la división por zonas de salud, carente de respaldo científico que avale este criterio, en el último Pleno Municipal, el PSOE presentó una Moción para que este Ayuntamiento reclamara a la Comunidad de Madrid un Plan para responder a la situación especial de riesgo por transmisión no controlada de infecciones por Covid-19 que contemple actuaciones generales en todo nuestro municipio, sin embargo, dicha moción fue rechazada por los votos del PP, Ciudadanos y Vox".

La Sra. Abejón ha finalizado la intervención dirigiéndose directamente al regidor: "Sr. García, estamos en una situación de riesgo extremo, informe correctamente a la ciudadanía de Colmenar. El objetivo es la prevención en todo el municipio, conseguir alcanzar un nivel de riesgo bajo y mantenernos ahí, sin oscilaciones. Para lograrlo, en lugar de quejarse en redes sociales, hay que exigir a la CAM más medidas y más protección para Colmenar. Hay que adoptar cuantas medidas sean necesarias y explicarlas a los vecinos, ellos las están reclamando. Sin salud no hay vida"



EN ESTE PLENO

EL PLENO APRUEBA LA MOCIÓN DEL PSOE PARA QUE SE ANALICE LA CORRECTA VENTILACIÓN DE LAS AULAS ESCOLARES DEL MUNICIPIO Y SE FACILITEN MEDIOS Y EQUIPOS ADECUADOS SI ESTA NO ES SUFICIENTE.

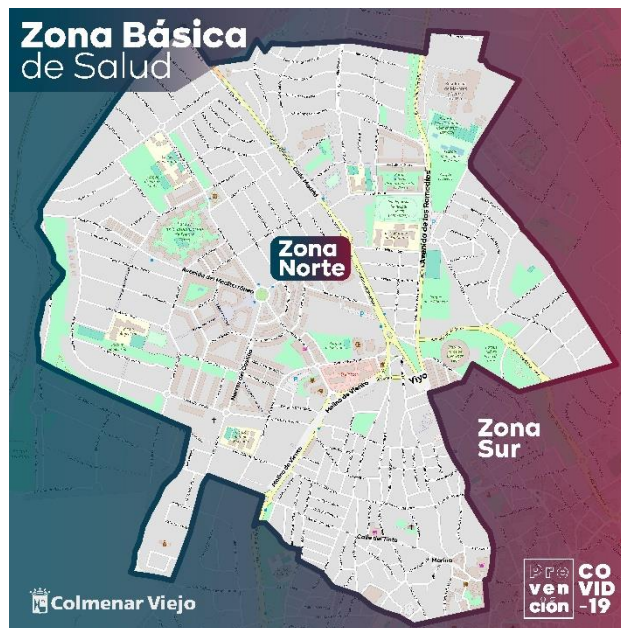
EN EL PLENO MUNICIPAL DEL DÍA 29 DE OCTUBRE, EL PSOE DE COLMENAR VIEJO CONSIGUE QUE EL PLENO APRUEBE ACTUACIONES PARA EL ANÁLISIS DE LA CORRECTA VENTILACIÓN DE LAS AULAS, A PESAR DE CONTAR CON LA ABSTENCIÓN DEL PP Y VOX.

Aunque el riesgo de contagio cero parece imposible en las circunstancias actuales, es importante resaltar que el riesgo de contagio de Covid-19 en ambientes interiores es superior al riesgo en el exterior, debido principalmente a la acumulación de partículas en suspensión susceptibles de contener virus, también llamadas aerosoles. Las clases escolares, incluyendo gimnasios y otras aulas de uso compartido, son precisamente estos espacios interiores donde se pueden producir contagios. La ventilación natural, si bien es la primera opción, puede no ser viable en todo momento debido principalmente a condiciones meteorológicas adversas. Además, el mantener constantemente las ventanas abiertas aumenta el riesgo de catarros entre nuestros escolares y supone un importante aumento de gasto en calefacción. En estos casos, sería necesario avanzar en otras soluciones como la implementación de ventilación forzada o purificación de aire. La purificación del aire consiste en la eliminación de las partículas en suspensión, susceptibles de contener virus, siendo el método más sencillo y eficaz la filtración del aire a través de purificadores. Por ello, a la fecha diversas AMPA's e incluso grupos de padres están analizando la conveniencia de realizar colectas para dotar a las clases de sus hijos de purificadores de aire.

En este contexto de urgencia, la petición del PSOE presentada al Pleno consistía en analizar la calidad de la ventilación en las aulas y proveer de los equipos necesarios para asegurar un espacio más seguro de contagios, Ganemos Colmenar y Ciudadanos se han sumado a los socialistas y han votado a favor de la propuesta, aunque este segundo grupo ha introducido modificaciones, que han hecho posible la aprobación, pese a contar con la abstención de populares y VOX.

"Nosotros planteamos una moción para que el Ayuntamiento tome las medidas oportunas y compre los equipos necesarios con urgencia, ya que la necesidad de una correcta ventilación es ahora y no dentro de 6 meses", comenta el concejal socialista Oscar Monterrubio. Además, el concejal añade que "diversos municipios ya están gestionando la compra de los equipos necesarios, cuyo coste podría ser luego repercutido a la partida que el Gobierno de España ha dado a la Comunidad de Madrid para la correcta adecuación de centros educativos, de la que llevan gastados una pequeñísima parte". Sobre la modificación del grupo Ciudadanos, resalta que "la preocupación del grupo de Ciudadanos ha sido en todo momento pasar la pelota al Gobierno regional, a sabiendas de que esto puede suponer un retraso en la consecución de las medidas adecuadas". Por otro lado, el Partido Popular y Vox se han abstenido, argumentando que hay que esperar a que la Comunidad de Madrid mande medidas claras sobre la conveniencia de los equipos de filtración. A pesar de que la moción socialista pedía en primer lugar el análisis de las aulas colmenareñas, antes de realizar cualquier inversión, ambos grupos decidieron no apoyarla.

Concluye el Sr. Monterrubio, que "ante esta situación, desde el Ayuntamiento se deben estudiar todas las medidas en nuestra mano para reducir las probabilidades de contagio de COVID producidas en los centros escolares que son de propiedad municipal. No el mes que viene, ni al final del invierno. El no hacer nada a la espera de indicaciones de la Comunidad de Madrid son excusas para no ponerse a trabajar por el bien de nuestros vecinos".



Las medidas de restricción de movilidad se prorrogan hasta el 30 de noviembre exclusivamente para la Zona Básica de Salud Norte



El Pleno aprueba la moción del PSOE para que se analice la correcta ventilación de las aulas escolares del municipio y se faciliten medios y equipos adecuados si esta no es suficiente.



Síguenos en nuestras Redes Sociales:

-  **PSOE Colmenar Viejo**
-  **@PSOEColmenarVi**
-  **PSOE Colmenar Viejo**
-  **@psoecolmenarviejo**

EN CLAVE SOCIALISTA

Las medidas de prevención deben aplicarse a todo el municipio.

DANIEL GÓMEZ SANCHIDRIÁN

El pasado día 10 de octubre se publicó la Orden 1322/2020 por la que se adoptaban medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en determinados núcleos de población, entre los que se haya la denominada "Zona Básica de Salud de Colmenar Viejo Norte". La Orden restringe desde entonces la entrada y salida de esta zona, salvo para desplazamientos justificados. Igualmente, impide la circulación de los no residentes por esta zona, salvo que se desplacen en vehículo y el origen y destino del trayecto se sitúe fuera de la "zona norte".

En primer lugar, resulta de todo punto confuso la correcta delimitación de las calles afectadas. El propio Ayuntamiento ha cometido errores al respecto, incluyendo y excluyendo calles en la relación de las vías afectadas. Además, la división de las zonas básicas de salud, norte y sur supone una división administrativa innecesaria en un municipio de tan corta extensión, dejando edificios públicos, comercios o servicios, en una u otra zona, haciendo a los vecinos imposible acudir a los mismos, ya que estas actividades no se encuentran entre las excepciones contempladas en la norma. Más de un mes llevamos aplicando estas restricciones sin sentido en nuestro pueblo, que tienen un impacto directo en el día a día de los vecinos colmenareños.

A este despropósito hay que añadir zonas que se encuentran enclavadas geográficamente en el norte, pero pertenecen a la zona de salud sur, por lo que su exclusión es aún mayor. Hablamos por ejemplo de la Calle Clara Campoamor y adyacentes o Alto Eugenio que literalmente se encuentra rodeada de zona norte, sin que sus vecinos puedan salir a realizar compras o dar un paseo caminando.

Por todo ello, es imprescindible que se integre a todo el municipio, incluyendo toda la zona no urbana, en la Orden de restricciones. Se trata de evitar con ello la división artificial del pueblo y el perjuicio de comerciantes y vecinos, tanto los del norte como los del sur.

EN REDES SOCIALES

El PSOE de Colmenar Viejo renueva su página web.

Los socialistas de Colmenar Viejo renovamos nuestra página web (www.psoecolmenarviejo.es) para apostar por un diseño que prima la comunicación audiovisual y la participación a través de las redes sociales. El secretario de Desarrollo de Redes Sociales y Comunicación Audiovisual de la agrupación local, Jorge González, ha destacado que "la comunicación se encuentra en un proceso de cambio constante, y los socialistas de Colmenar Viejo lo asumimos adaptándonos a las necesidades de comunicación y de interacción con los ciudadanos".